***LIBRO 6°, TÍTULO I, CAPÍTULO II***

***ANEXO 2: DECLARACIÓN JURADA DEL ESPECIALISTA EN AUDITORÍA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS INDEPENDIENTE***

Yo, …………………………………………………………………………………..(nombre(s) y apellido(s) de la persona natural) con ………………….(número de documento de identificación) me comprometo a prestar mis servicios profesionales para desempeñar la función de especialista en auditoría de sistemas informáticos, con la Firma de Auditoría…………………………….. (nombre de la Firma) para la realización del trabajo de auditoría externa, en la entidad supervisada ………………………….

Por lo que declaro:

1. No ser accionista, síndico, director o instancia equivalente de la entidad supervisada a ser auditada o de empresas económicamente vinculadas a ella o de otras entidades supervisadas;
2. No mantener vínculos patrimoniales o compromisos de servicios, de trabajos o de dependencia laboral con la entidad supervisada a ser auditada o con empresas económicamente vinculadas a la misma o con otras entidades supervisadas;
3. No tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos, ni conflictos de cualquier índole con la entidad supervisada a ser auditada;
4. No tengo relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, de acuerdo al cómputo civil, con los accionistas, síndicos, directores o instancias equivalentes, representantes legales o ejecutivos o cualquier funcionario de la entidad a ser auditada;
5. No haber participado en los trabajos de auditoría en la entidad supervisada a ser auditada por más de tres (3) años consecutivos;
6. No haber prestado servicios de consultoría, asesoramiento, realizado algunas funciones de Auditoría Interna como actividad tercerizada o cualquier otro servicio en la entidad supervisada a ser auditada, que comprometa mi independencia profesional, en la gestión correspondiente a los estados financieros a ser evaluados o en la gestión anterior a ésta;
7. No mantener operaciones de crédito u otras obligaciones directas o indirectas en la entidad supervisada a ser auditada;
8. No ser responsable de quiebras o procesos de solución, por culpa o dolo, en sociedades en general y/o entidades del sistema financiero;
9. No ser representante, ni tengo derechos de representación de empresas de auditorías extranjeras que hubieran tenido o tengan algún grado de participación o responsabilidad en hechos de corrupción públicos o se encuentren involucradas en situaciones de quiebra de empresas extranjeras;
10. No haber sido sentenciado condenatoriamente, ni haber sido sentenciado por delitos cometidos en la constitución, funcionamiento y liquidación de sociedades o por otro delito común (hasta cinco años después de haber cumplido la condena impuesta);
11. No haber sido declarado, conforme a procedimientos legales, culpable de delitos económicos en funciones públicas, contra el orden financiero o en la administración de entidades financieras;
12. Conocer el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en ingles), para la realización de la auditoría externa y cumplo con los requisitos de independencia y principios fundamentales de ética profesional establecidos en el mismo;
13. Conocer y aceptar las obligaciones y responsabilidades establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y la normativa vigente sobre la realización de la auditoría externa y la confidencialidad de la información obtenida;
14. No encontrarme expresamente inhabilitado o suspendido por el Colegio de profesionales, si corresponde;
15. No estar impedido o prohibido para ejercer el comercio;
16. No prestar servicios en calidad de dependencia laboral en otra Firma de Auditoría inscrita en el “Registro de Firmas de Auditoría Externa Autorizadas” de ASFI;
17. Conocer el Código de Ética Profesional de la Sociedad de Ingenieros de Bolivia (SIB), para el ejercicio profesional de la ingeniería, en cuanto a mantener la reserva sobre la información confidencial;
18. Comprender plenamente que el poseer la información de la entidad supervisada requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiéndome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

La presente declaración jurada conlleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1322° del Código Civil y en el Parágrafo IV del Artículo 157° del Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud o falsedad a la cancelación del trámite y a las penalidades establecidas en el Artículo 169° del Código Penal como falso testimonio.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Firma del declarante**

**C.I.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Lugar y fecha**